

**SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT  
CONTROL INTERNO**

**INFORME GESTION CONTROL INTERNO VIGENCIA 2020**

**Bogotá, D. C., febrero de 2021**

## INTRODUCCION

Control Interno se concibe como uno de los elementos que componen el Sistema de Control interno (SCI) de la Entidad, que tiene dentro de sus funciones y roles los de asesorar y evaluar la práctica del control con miras a mejorar la cultura organizacional y la productividad en la Entidad. En este sentido, su principal tarea consiste en verificar la efectividad del SCI para contribuir con la adecuada gestión institucional y el logro de los fines y resultados programados en el marco de la misionalidad y las funciones de la Secretaria Distrital del Hábitat En cumplimiento del Plan Anual de Auditorías – PAA, se presenta el informe correspondiente a la vigencia 2020 de acuerdo con los roles establecidos en el Decreto 648 de 2017 “*Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública*” y donde se evidencia el cumplimiento de los servicios de auditoría y consultoría establecidos en el estatuto de auditoria adoptado por la Secretaria mediante la resolución 0877 de 29 de diciembre de 2017 “*Por medio de la cual se adopta el Estatuto de Auditoria Interna y el Código de Ética que define el propósito, alcances, niveles de autoridad y la responsabilidad de la actividad de auditoria interna en la Secretaria Distrital del Hábitat*”



## 1. APROBACIÓN Y MODIFICACIONES DEL PLAN ANUAL DE AUDITORÍAS

El Plan Anual de Auditoría para la vigencia 2020, fue presentado por la Asesora de Control Interno en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del 28 y 31 de enero de 2020 y fue aprobado por los miembros del comité, este plan presentó siete (7) modificaciones que se detallan a continuación:

- **Versión 2:** En esta versión se realizó las siguientes modificaciones y fueron aprobadas en el acta No.2 del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno:
  - Auditoría IPV4 a IPV6: programada entre marzo y mayo cambia de marzo a junio, con una suspensión de 20 días en abril. (solicitud de los responsables por emergencia COVID)
  - Auditoría proyecto 1075: programa entre marzo y mayo, solicitud de aplazamiento por parte de la Subsecretaria de Gestión Financiera. (Solicitud de los responsables por emergencia COVID) y se precisa que teniendo en cuenta que la Contraloría de Bogotá, la audita particularmente en el marco de una auditoría de desempeño que esta programada para el mes de julio; se solicita su eliminación
  - Auditoría interna de calidad: programada en julio cambio a junio (con el fin de establecer los planes de mejoramiento a realizar)
  - Auditoría externa: programada en noviembre cambio a septiembre (teniendo en cuenta la realización de la auditoría interna, con el fin de cumplir los tiempos del seguimiento de la auditoría con el ente certificador)
  
- **Evaluación y seguimiento – Informes de ley**
  - Incluir Seguimiento a los criterios de accesibilidad web nivel en el sitio web de la SDHT: en abril
  
- **Versión 3:** En esta versión se realizó las siguientes modificaciones y fueron aprobadas en el acta No. 3 del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno:
  - **Evaluación y seguimiento – Auditorías**
    - Auditoría Gestión documental: programada entre marzo y mayo cambia de marzo a junio, teniendo en cuenta el alcance de las pruebas de recorrido por la emergencia COVID, como la entrega de información.

- Auditoría Gestión de bienes: programada entre marzo y mayo cambia de marzo a junio, teniendo en cuenta el alcance de las pruebas de recorrido por la emergencia COVID, como la entrega de información.
- Auditoría de contratación: Se modifica el alcance no solamente liquidación e incumplimientos.
- Auditoría de Contratación y Seguridad de la Información: programadas entre agosto y octubre, se modifican entre los meses de octubre a diciembre, teniendo en cuenta la armonización frente al nuevo Plan de Desarrollo.
- Evaluación y seguimiento – Informes de ley
  - Eliminar el informe de participación ciudadana, los criterios a evaluar serán incluidos en la auditoría de servicio al ciudadano programada en segundo semestre.
  - Incluir Seguimiento al plan de contingencia en el marco de la emergencia sanitaria declarada- COVID 19 en los meses de agosto y septiembre.
- **Versión 4:** En esta versión se realizó las siguientes modificaciones y fueron aprobadas en el acta No. 5 del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno:
  - Evaluación y seguimiento – Auditorías:
    - Auditoría interna de calidad: ampliar el plazo de ejecución la cual estaba programada para junio hasta julio, teniendo en cuenta que se requiere profundizar en algunos temas.
- **Versión 5:** En esta versión se realizó las siguientes modificaciones y fueron aprobadas en el acta No. 8 del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno:
  - Evaluación y seguimiento – Auditorías:
    - Auditoría externa de calidad: programada para el mes de septiembre se solicita la modificación para el mes de octubre por parte de la Subdirección de Programas y Proyectos, teniendo en cuenta el tiempo en el proceso de contratación.
    - Auditoría SIDIVIC: inclusión en el plan anual de auditoría entre los meses de octubre a diciembre.
- **Versión 6:** En esta versión se realizó las siguientes modificaciones y fueron aprobadas en el acta No. 10 del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno:

- Evaluación y seguimiento – Auditorías:
  - Auditoría externa de calidad: programada para el mes de octubre se solicita la modificación para el mes de noviembre por parte de la Subdirección de Programas y Proyectos, teniendo en cuenta la disponibilidad de agenda del ente certificador
  - Auditoría del SIDIVIC se solicita su modificación de octubre a diciembre por de noviembre a diciembre teniendo en cuenta que se esta adelantando el proceso respectivo de contratación
- **Versión 7:** En esta versión se realizó las siguientes modificaciones y fueron aprobadas en el acta No. 11 del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno:
  - Evaluación y seguimiento – Auditorías:
    - Auditoría del SIDIVIC: se solicita su eliminación, teniendo en cuenta que no se pudo adelantar el proceso de contratación.

El cumplimiento que presenta el Plan Anual de Auditoría de la Vigencia 2020 a 31 de diciembre es del 100%.

Frente al código de ética del auditor adoptado por la Resolución 0877 de 29 de diciembre de 2017 “*Por medio de la cual se adopta el Estatuto de Auditoría Interna y el Código de Ética que define el propósito, alcances, niveles de autoridad y la responsabilidad de la actividad de auditoría interna en la Secretaría Distrital del Hábitat*”, se da cumplimiento en el marco de la planeación de las auditorías, adicional, se evalúan los siguientes principios: competencia profesional, debido cuidado profesional, interés público y valor agregado, mediante el formato Encuesta de Evaluación Auditoría PE01-FO55; durante la vigencia 2020 se declaró un conflicto de interés por parte del profesional universitario del equipo.

## 2. ROL EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

El propósito de este rol es realizar la evaluación independiente y emitir un concepto acerca del funcionamiento del Sistema de Control Interno, de la gestión desarrollada y de los resultados alcanzados por la entidad, que permita generar recomendaciones y sugerencias que contribuyan al fortalecimiento de la gestión y desempeño de la entidad.

- **Auditorías internas:**

Con respecto a este ítem se realizaron 7 auditorías distribuidas así:

- Auditoría al proceso de Gestión Tecnológica Transición IPV 4 a IPV 6 Radicado SDHT No. 3-2020-01933
- Auditoria al proceso de gestión de bienes, servicios e infraestructura Radicado SDHT No. 3-2020-02072
- Auditoria Gestión Documental Radicado SDHT No. 3-2020-02067
- Auditoria proceso de gestion financiera Radicado SDHT No. 3-2020-04451
- Auditoria proceso de servicio al ciudadano y participacion ciudadana Radicado SDHT No. 3-2020-04481
- Auditoría al proceso de Gestión Tecnológica Seguridad de la Información Radicado SDHT No. 3-2020-04763
- Auditoría Proceso de Contratación Radicado SDHT No. 3-2020-05174

- **Informes de ley**

Con respecto a este ítem se realizaron los siguientes informes de ley:

- Seguimiento Plan Anticorrupción (Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – Decreto 124 del 26 de enero de 2016): los seguimientos fueron programados cuatrimestrales, los cuales se encuentran publicados en la página web de la entidad y fueron socializados en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno

Periodo	Número de radicado SDHT
Cierre vigencia 2019	3-2020-00256
Enero a abril 2019	3-2020-01690
Mayo a agosto 2019	3-2020-03150
Agosto a noviembre 2019	3-2020-05179

Adicionalmente se realizó un alerta mediante el memorando con radicado SDHT 3-2020-04211

- Informe de Evaluación Anual del Sistema de Control Interno Contable (Resolución 357 de 2008 de la Contraloría General de la Nación)

Periodo	Número de radicado SDHT
Enero a diciembre 2019	3-2020-0773

- Informe de seguimiento a las medidas de austeridad en el gasto público en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (Decreto Nal 1068 de 2015 artículo 2.8.4.8.2, Decreto 1737 de 1998, Circular 12 de 2011 y Directiva 1 de 2001)

Periodo	Número de radicado SDHT
Octubre a diciembre de 2019	3-2020-00730
Enero a marzo de 2020	3-2020-01609
Abril a junio de 2019	3-2020-02364
Julio a septiembre de 2019	3-2020-04144

- Informe de Seguimiento Trimestral a la aplicación del Nuevo Marco Normativo Contable Resolución 533 de 2015 (Directiva 001 de 2017)

Periodo	Número de radicado SDHT
Octubre a diciembre 2019	3-2020-00517
Enero a marzo de 2020	3-2020-01608
Abril a junio de 2020	3-2020-02362
Julio a septiembre de 2020	3-2020-04019

- Informe de Gestión Anual Oficina de Control Interno: Se encuentra publicado en la página web el informe de gestión anual de la oficina de control interno correspondiente a la vigencia 2019.
- Informe de Evaluación a la Gestión por Dependencias Informe de evaluación Institucional por dependencias y seguimiento acuerdos de gestión gerentes públicos. Ley 909 de 2004, Artículo 39. / Decreto 1227 de 2005 Artículo 52. / Circular 04 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno. / Acuerdos de la CNSC 565 de 2016 Artículo 26. / Decreto Nacional 648 de 2017 artículo 2.2.21.4.9. literal e.

Periodo	Número de radicado SDHT
Año 2019	3-2020-00503

- Informe de Seguimiento y recomendaciones orientadas al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo a Cargo de la Entidad /Decreto 807 de 2019

Periodo	Número de radicado SDHT
2020	3-2020-01974

- Verificación del cumplimiento de la normatividad relacionada con el licenciamiento de software y hardware (Circular No. 017 del 1 de junio de 2011, Directivas Presidenciales 01 de 1999 y 02 de 2002, Circular No. 04 del 22 de diciembre de 2006): Presentado a la Dirección Nacional de Derechos de Autor Publicado en la página web de la Entidad

Periodo	Número de radicado SDHT
2019	3-2020-01434

- Elaboración de un informe de evaluación del estado del control interno y publicación de este en la página Web de la entidad (Artículo 9 Ley 1474 del 12 de julio de 2011 - Decreto 648 de 2017), presentado en el marco del Comité Institucional de Control Interno

Periodo	Número de radicado SDHT
Noviembre -diciembre 2019	3-2020-00532
Enero- junio 2020	3-2020-02770

Se realizaron dos (2) mesas de trabajo con los responsables de política, presentando los resultados.

- Verificar la autoevaluación de la entidad al cumplimiento del Decreto 371 de 2010: Atención a las Quejas, Sugerencias y Reclamos. / Informe PQR semestral al representante legal Artículo 76 de la Ley 1474 de 2011; el informe de segundo semestre se presentó en el marco del Comité Institucional de Control Interno

Periodo	Número de radicado SDHT
Julio a diciembre de 2019	3-2020-01075
Enero a junio 2020	3-2020-02366

- Seguimiento a directrices para prevenir conductas irregulares relacionadas con incumplimiento de manuales de funciones y de procedimientos y pérdida de elementos y documentos públicos (Directiva No. 003 de 2013)

Periodo	Número de radicado SDHT
01 de noviembre de 2019 a 30 de abril de 2020	2-2020-10843
01 de mayo al 31 de octubre de 2020	2-2020-40661

- Informe de Defensa Jurídica (Acciones de Repetición - Conciliación) Ley 678 de 2001 y Decreto 1716 de 2009. Informe de la administración a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. Seguimiento OCI.SIPROJWEB



Corte de seguimiento	Número de radicado SDHT
Segundo Semestre 2019	3-2020-01469

- Seguimiento a la Ley de Transparencia (Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015 y Resolución MINTIC 3564 del 2015)

Corte de seguimiento	Número de radicado SDHT
30 de junio de 2020	3-2020-02075

- Seguimiento a la implementación y sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión a través del FURAG Decreto 807 de 2019, Decreto 371 de 2010: Se presentó en el comité institucional de control interno No. 01 del 28 y 31 de enero de 2020 y acta No. 06 del 31 de julio de 2020 y se elaboró informe del primer semestre de 2020 notificado a través de memorando con radicado SDHT No. 3-2020-02840.

Periodo	Fecha de presentación
2019	Febrero- marzo 2020

- Seguimiento al plan de mejoramiento de Contraloría de Bogotá

Corte de seguimiento	Número de radicado SDHT
31 de diciembre de 2019	3-2020-00711
31 de mayo de 2020	3-2020-02074
31 de octubre de 2020	3-2020-04992

Los cuales fueron presentados en el marco del Comité Institucional de coordinación de Control Interno.

Adicional se elaboran tres (3) informes de acciones vigentes de 2020 con los siguientes radicados SDHT 3-2020-00313, 3-2020-01503, 3-2020-02837

- Seguimiento al plan de mejoramiento Interno

Corte de Seguimiento	Número de radicado SDHT
31 de diciembre de 2019	3-2020-01285
31 de mayo de 2020	3-2020-02073
31 de octubre de 2020	3-2020-04993

Los cuales fueron presentados en el marco del Comité Institucional de coordinación de Control Interno.

- Seguimiento a actas de informes de gestión

Corte de Seguimiento	Número de radicado SDHT
29 de febrero de 2020	3-2020-01121
31 de marzo de 2020	3-2020-01477
31 de mayo de 2020	3-2020-01939
30 de junio de 2020	3-2020-02181
31 de julio de 2020	3-2020-02415
31 de agosto de 2020	3-2020-03154
30 de septiembre de 2020	3-2020-03513
31 de octubre de 2020	3-2020-04119
30 de noviembre – 31 de diciembre de 2020	3-2020-05209

- Seguimiento a los criterios de accesibilidad web nivel en el sitio web de la SDHT Memorando con radicado SDHT 3-2020-01607
- Seguimiento Lineamientos Anticorrupción Memorando con radicado SDHT 3-2020-00964
- Seguimiento política de integridad Memorando con radicado SDHT 3-2020-05188
- Seguimiento al plan de contingencia en el marco de la emergencia sanitaria declarada COVID 19 Memorando con radicado SDHT 3-2020-04145
- Seguimiento a la Rendición de la Cuenta anual a la Contraloría de Bogotá D.C. - SIVICOF: se realizó seguimiento a la rendición de la cuenta anual correspondiente a la vigencia 2019.
- Seguimiento a la Rendición de la Cuenta mensual a la Contraloría de Bogotá D.C. - SIVICOF: se realizó seguimiento a la rendición de la cuenta mensual correspondientes a los meses entre diciembre de 2019 y noviembre de 2020
- Arqueo de caja menor (3 en el año) Sin fecha programada

Corte de seguimiento	Número de radicado SDHT
Abril 2020	3-2020-01606
Noviembre 2020	3-2020-04484
Diciembre 2020	3-2020-05017

Teniendo en cuenta los informes y auditorías realizadas se dio cumplimiento al 100% del Plan Anual de Auditorías de la Vigencia 2020.

### 3. ROL DE GESTIÓN DEL RIESGO

La Unidad de Control Interno, Auditoría Interna o quién haga sus veces debe brindar asesoría a los responsables y ejecutores de los procesos y proyectos, respecto a metodologías y herramientas para la identificación, análisis y evaluación de riesgos como complemento a la labor de acompañamiento que deben desarrollar las oficinas de planeación o comités de riesgos a la primera línea de defensa en la identificación adecuada de los riesgos y el diseño de controles efectivos en cada uno de los procesos.

La Asesoría de Control Interno para el desarrollo de este rol, definió en el plan anual de auditoría 2020 dos seguimientos cuatrimestrales de los mapas de riesgos de corrupción e institucionales,

Corte de seguimiento	Número de radicado SDHT
30 de abril de 2020	3-2020-01810
31 de agosto de 2020	3-2020-03426

Los seguimientos a los mapas de riesgos de corrupción fueron publicados en la página web de la Entidad y se presentaron los resultados en el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno

En el marco de las auditorias de control interno, se evaluó la efectividad de los controles; los resultados fueron notificados a los responsables del proceso o proyecto y en el marco de los Comité Institucional de Coordinación de Control Interno:

- Acta No. 07 del 20 de agosto de 2020
- Acta No. 11 del 28 de diciembre de 2020

### 4. ROL DE LIDERAZGO ESTRATÉGICO

La Unidad de Control Interno, Auditoría Interna o quién haga sus veces debe convertirse en un soporte estratégico para la toma de decisiones del nominador y del representante legal, agregando valor de manera independiente, mediante la presentación de informes, manejo de información estratégica y alertas oportunas ante cambios actuales o potenciales que puedan retardar el cumplimiento de los objetivos de la entidad.

La Asesoría de Control Interno realizó las actividades relacionadas con la participación en las diferentes instancias de Coordinación de la Entidad, establecidas en la Resolución 874 de 2018, modificada por la Resolución 466 de 2020, tales instancias son las siguientes:

- Comité directivo
- Comité Institucional de Gestión y Desempeño
- Comité de conciliación
- Comité técnico de sostenibilidad del sistema contable
- Comité de contratación
- Comité de Institucional de Coordinación de Control Interno
- Comité de Inventarios

Adicional se presentó en el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICI), los siguientes temáticas:

Temas	Acta del CICI
Aprobación de la política de administración de riesgo	04 del 29 de mayo de 2020
Definición y roles de las líneas de defensa	04 del 29 de mayo de 2020
Informe del estado del sistema de control interno –Presentación resultados FURAG	05 del 27 de junio de 2020
Seguimiento a riesgos con corte a 30 de abril de 2020	05 del 27 de junio de 2020
Seguimiento a riesgos con corte a 31 de agosto de 2020	11 del 28 de diciembre de 2020
Resultados de la evaluación semestral del sistema de control interno	07 del 20 de agosto de 2020
Análisis de resultados del fenecimiento de la cuenta vigencia 2019	07 del 20 de agosto de 2020
Resultados auditoria Transición IPV4 a IPV6	07 del 20 de agosto de 2020
Resultados auditoria gestión documental	07 del 20 de agosto de 2020
Resultados auditoria gestión de bienes, servicios e infraestructura	07 del 20 de agosto de 2020
Resultados del informe de seguimiento de la ley de transparencia	07 del 20 de agosto de 2020
Resultados del informe semestral de PQRSD	07 del 20 de agosto de 2020
Presentación de estados financieros con corte a 30 de junio de 2020	07 del 20 de agosto de 2020
Monitoreo a la Gestión del Riesgo	11 del 28 de diciembre de 2020

Temas	Acta del CICI
Resultados Auditoría Gestión Financiera	11 del 28 de diciembre de 2020
Resultados Auditoría Gestión de Servicio al Ciudadano y Participación Ciudadana	11 del 28 de diciembre de 2020
Resultados Auditoría Gestión de Seguridad de la Información	11 del 28 de diciembre de 2020

## 5. ROL DE ENFOQUE HACIA LA PREVENCIÓN

La Unidad de Control Interno, Auditoría Interna o quién haga sus veces deben brindar un valor agregado a la organización mediante la asesoría permanente, la formulación de recomendaciones con alcance preventivo y a la ejecución de acciones de fomento de cultura del control, que le sirvan a la entidad para la toma de decisiones oportunas frente al quehacer institucional y la mejora continua.

Control interno para el desarrollo de este rol durante la vigencia 2020, emitió diez (10) funciones preventivas que fueron enviadas al Secretario Distrital el Hábitat con copia a los gerentes públicos directamente implicados, a continuación, se relacionan las funciones preventivas desarrolladas

Función preventiva	Número radicado SDHT
En materia de servicio a la ciudadanía e implementación de la Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía	3-2020-00218
Doble instancia proceso administrativo sancionatorio	3-2020-01223
Lineamientos para la Administración de Expedientes y Comunicaciones Oficiales.	3-2020-01486
Relacionada con la participación efectiva de la mujer en los cargos de máximo nivel decisorio	3-2020-02649
Directiva No.26 de 2020 de la Procuraduría General de la Nación	3-2020-02946
Decreto Distrital 189 de 2020	3-2020-02755
Directiva Distrital No. 005 de 2020 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	3-2020-03808
Resolución No. 753 de 2020	3-2020-03852
Circular No. 071 de 2020 del Ministerio de Trabajo	3-2020-04921
Resolución No. 1519 del 2020 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	3-2020-05078

Se asesoró en la formulación de los planes de mejoramiento en respuestas a las auditorías de los entes de control y las auditorías realizadas por control interno

## **6. ROL DE RELACIÓN CON ENTES EXTERNOS DE CONTROL**

La Unidad de Control Interno, Auditoría Interna o quién haga sus veces, sirve como puente entre los entes externos de control y la entidad con el fin de facilitar el flujo de información con dichos organismos.

Durante la vigencia 2020 se llevó a cabo por parte de la Contraloría de Bogotá las siguientes (4) auditorías, a las cuales la Asesoría de Control Interno prestó acompañamiento frente a los requerimientos solicitados y así mismo a los gerentes públicos para la formulación de los planes de mejoramiento y respuesta a los informes preliminares de las auditorías:

- Auditoría de regularidad – Código 59 vigencia 2019
- Auditoría de desempeño -Código 68 Evaluación De La Política Distrital De Vivienda Y Hábitat En Lo Relacionado Con Los Subsidios De Vivienda Del Plan De Desarrollo 2016-2020 "Bogotá Mejor Para Todos"
- Auditoría de desempeño –Código 75 Evaluación de Proyectos asociativos de Vivienda de Interés Prioritario - VIP, período 1 de noviembre de 2017 a 31 de diciembre de 2019
- Informe de auditoría coordinada de Auditoría de desempeño- Código 700 Relevamiento y evaluación de políticas implementadas con la finalidad de dar cumplimiento al ODS 1 desde la perspectiva de género (ODS 5)

Por último, la Asesoría de Control Interno realizó seguimiento a un total aproximado de 1315 requerimientos enviados por los órganos de control (Contraloría de Bogotá, Contraloría General de la República, Contraloría de Cundinamarca, Procuraduría General de la Nación, Procuraduría Distrital de Bogotá, Personería de Bogotá y Veeduría Distrital), el seguimiento se realizó teniendo en cuenta los que fueron copiados por el proceso de correspondencia a Control Interno

ORIGINAL FIRMADO  
**VIVIANA ROCIO BEJARANO CAMARGO**  
Asesora de Control Interno